



ENMIENDAS DE LA 4T CONTRARREFORMA QUITA RESPONSABILIDAD DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA AL ESTADO. PÁG. 41

CONTRARREFORMA

Morena le quita obligación al Estado en transición energética

La modificación va contra el compromiso asumido por Claudia Sheinbaum, acusa AN

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En la madrugada de este jueves, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados le metió mano, corrigió el dictamen de la reforma del expresidente López Obrador a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, sobre las industrias estratégicas, y deslindó al Estado mexicano como el único responsable de la transición energética.

Luego de más de 14 horas de una ríspida sesión plenaria que inició al mediodía del miércoles, y con una mayoría calificada de 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención, la autollamada '4T' aprobó –con una sola reserva morenista aceptada en la discusión en lo particular– cercenar un párrafo del artículo 27 y otros cambios al artículo 28 y se turnó al Senado.

FOCOS

Los cambios. Otra modificación incluye que los ferrocarriles, “tanto para transporte de pasajeros como de carga”, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

El porqué. Si no se suprimía, no se permitirá, constitucionalmente, la inversión privada, justificó Monreal.

Eliminó el texto del 27 que señala que “el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales”.

El PAN, a través de su diputado Germán Martínez, reclamó que

este recorte al 27 constitucional “amputa, corta la transición energética de energías fósiles a reducir emisiones de efecto invernadero”.

“Sinceramente, están reduciendo al Estado su capacidad y su obligación de compartir una transición energética a la que se comprometió en esta sala frente a nosotros la presidenta Claudia Sheinbaum”, reprochó.

En respuesta, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, justificó que “si no se suprime este párrafo del artículo 27, el Estado está obligado exclusivamente a cargo de la transición energética, sería el único, no se aceptaría ninguna inversión. Es tan simple como eso”, subrayó.

“Y la otra adición o modificación, en el artículo 28, es congruente. Lo único que dice en la propuesta es cambiar la palabra asegurar por preservar. Cuando dice: cuyo objetivo será asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, se cambia asegurar por preservar. Si no se suprime esto, el Estado estaría en una condición difícil”, reconoció.